

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

46052 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Vigo a la Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Vigo, S.L.P.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2020, acordó renovar la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Vigo a la Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Vigo, S.L.P., con CIF B-36617769.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaria General y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 30 de noviembre de 2020.- Presidente y Secretario, Enrique César López Veiga y José Ramón Costas Alonso.

ID: A200061435-1